Barra del freno



Atribución de imagen: Tnarik, licensed under CC BY-SA 2.0.

En español: Barra del freno

[*sustantivo femenino*]

Barra metálica o palo grueso situado en la parte inferior del carro por debajo del piso en cuyos extremos van acopladas las zapatas (una o dos). Al ser accionado por una barra que llega hasta la parte delantera donde va sentado el carretero, hace que las zapatas rocen con los aros de las ruedas, frenando el carro.

Ver: Tentemozo, Zapata

• Mia vel si le das con un cacho tocino a la barra del freno, que va mu dura y jade un ruido que pa qué cuando echas el freno.

Campos semánticos: Partes del carro

Comentarios:

Se solía engrasar con tocino rancio o de mala calidad, para minimizar el gasto.

Origen: Es español normal. **Se usa en** toda España.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com